

CIRCULAR SGA/006/2020

SE HABILITA BUZÓN JURISDICCIONAL PARA LA RECEPCIÓN DE DEMANDAS, CONTESTACIONES Y CUALQUIER OTRA PROMOCIÓN LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE JULIO DE 2020.

Se comunica a litigantes, partes y público en general que en sesión ordinaria, el Pleno de la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, emitió el **Acuerdo Plenario PSS/XIV/007/2020**, que en esencia dispone:

PRIMERO. Se habilita el buzón jurisdiccional de este Tribunal, los días quince, dieciséis y diecisiete de julio de dos mil veinte en un horario de 09:00 a 14:30 horas.

SEGUNDO. La operación del buzón jurisdiccional se realizará conforme a los Lineamientos para la habilitación y funcionamiento del Buzón Jurisdiccional aprobados mediante Acuerdo Plenario PSS/SE/VIII/007/2020.

TERCERO. En el buzón jurisdiccional habilitado se recibirán demandas, contestaciones y cualquier otra promoción que se presente durante los días señalados en el punto anterior, las cuales serán acordadas una vez concluya el periodo vacacional.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a catorce de julio de dos mil veinte.

(rúbrica)

**IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

ICRT/rhcl
C.c.p. Minutario.